

UROLA GARAIKO GARAPEN AGENTZIA, S.A.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E
INFORME DE AUDITORÍA DE 2020**

**UROLA GARAIKO GARAPENARAKO
AGENTZIA, S.A.**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E
INFORME DE AUDITORÍA DE 2020**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by several vertical strokes.A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by several vertical strokes.



AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de **Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A.**
(Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento e imputación a resultados de subvenciones

La Sociedad financia en parte su actividad mediante subvenciones otorgadas por diversos organismos públicos, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos. Debido a que cualquier posible reconocimiento e imputación inadecuada a resultados de las subvenciones podría tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas adjuntas, hemos considerado esta cuestión como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido entre otros en la comprensión del proceso para controlar la correcta imputación de los gastos incluidos por actividades y su adecuado registro contable, así como el adecuado reconocimiento de las subvenciones y de la correlación de su imputación a resultados. Adicionalmente, a efectos de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre este aspecto, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, entre otros, en la obtención de confirmaciones externas por partes de diversos organismos otorgantes de las subvenciones concedidas en el ejercicio, obtención y análisis de la resolución de concesión de determinadas ayudas, así como del cumplimiento de las condiciones requeridas, y un análisis de los gastos incurridos en las distintas actividades subvencionadas, y de su correlación con la imputación a ingresos de las subvenciones realizada por la sociedad.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0979

Un socio

Miguel Ángel Iglesias Altolaquirre
Miembro del R.O.A.C. nº 10.711

Donostia / San Sebastián, 5 de marzo de 2021



AUDITORIA Y GESTION
EMPRESARIAL S.L.

2021 Núm. 03/21/01827

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**BALANCE DE SITUACIÓN
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical line extending downwards.A second handwritten signature in blue ink, also consisting of several loops and a vertical line extending downwards.

UROLA GARAIKO GARAPENERAKO AGENTZIA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.
 (Expresados en Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019		NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		1.213	26.313	PATRIMONIO NETO		276.264	289.669
<i>Inmovilizado intangible</i>	5	0	0	<i>Fondos propios</i>	8	276.264	273.641
<i>Inmovilizado material</i>	5	1.213	22.306	Capital		60.101	60.101
<i>Activos por impuesto diferido</i>	9	0	4.007	Reservas		197.209	188.949
				Otras aportaciones de socios		16.331	16.331
				Resultado del ejercicio		2.623	8.260
				<i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	11	0	16.028
ACTIVO CORRIENTE		560.301	673.071	PASIVO NO CORRIENTE		0	4.007
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	6	440.128	626.271	<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	9	0	4.007
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		29.755	18.246	PASIVO CORRIENTE		285.250	405.708
Otros Deudores		410.373	608.025	<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	7	48.296	80.884
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		120.173	46.800	Proveedores		3.934	40.427
				Otros acreedores		44.362	40.457
TOTAL ACTIVO		561.514	699.384	<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	11	236.954	324.824
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		561.514	699.384

Las Notas 1 a 12 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2020.



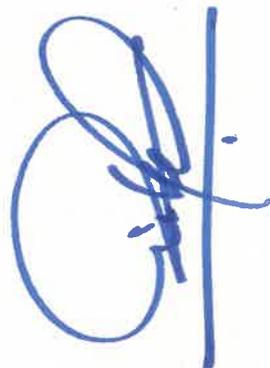



UROLA GARAIKO GARAPENERAKO AGENTZIA, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.
(Expresados en Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		31/12/2020	31/12/2019
<i>Importe de la cifra de negocios.</i>		202.871	285.087
<i>Aprovisionamientos.</i>		-281.549	-343.774
<i>Otros ingresos de explotación.</i>	11	701.758	718.114
<i>Gastos de personal.</i>		-561.117	-567.386
<i>Otros gastos de explotación.</i>		-54.006	-73.829
<i>Amortización del inmovilizado.</i>	5	-21.093	-36.218
<i>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</i>	11	20.035	35.105
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.899	17.098
RESULTADO FINANCIERO		0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.899	17.098
<i>Impuesto sobre beneficios.</i>	9	-4.276	-8.838
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.623	8.260

Las Notas 1 a 12 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2020.

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in blue ink, featuring a vertical line on the left and a series of loops and curves on the right.

Nota 1. Actividad

Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 8 de julio de 1994 en Zumarraga.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Patricio Etxeberria, 3 entreplanta, de Legazpi (Gipuzkoa).

Constituye su objeto social la realización de actuaciones orientadas al desarrollo socio-económico de la comarca; y mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, la Sociedad lleva a cabo las siguientes actividades:

- Promoción Empresarial mediante actuaciones de tipo material, aportación de terrenos y de innovación tecnológica.
- Educación permanente en los aspectos de formación, reciclaje y educación reglada.
- Estudios sobre Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del territorio.
- Desarrollo del Comercio y Turismo otros campos que contribuyan al desarrollo socio-económico de la zona.

La Sociedad está declarada como unipersonal desde el ejercicio 2018, siendo la Mancomunidad Urola Garaia su accionista único.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la misma, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 602/2016 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
5. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Por otro lado, estas cuentas anuales abreviadas están pendientes de aprobación por el Accionista Único. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que se produzcan cambios significativos en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Por su parte las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Accionista Único el 26 de junio de 2020.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales abreviadas, el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada están expresadas en euros redondeados sin decimales.

2.2. Principios contables aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios son incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas futuras.

2.4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan junto con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas anuales abreviadas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los precedentes.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3. Distribución de resultados

Los Administradores propondrán al Accionista Único la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.623,22
Total	2.623,22
Aplicación	
Reservas Voluntarias	2.623,22
Total	2.623,22

Nota 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de cuatro años desde su entrada en funcionamiento.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos bienes se efectúa de forma lineal, desde su entrada en funcionamiento, en el período de vida útil estimado de los mismos.

Los porcentajes de amortización que se derivan de la aplicación de las vidas útiles estimadas resultan los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Instalaciones	10%
Maquinaria	20%
Mobiliario	10%
Equipos proceso Información	20%

c) Deterioro del valor del inmovilizado material

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

d) Instrumentos Financieros

Activos financieros: Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

- Cuentas a cobrar: corresponden a créditos comerciales originados por la sociedad a cambio de servicios y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente, si procede, se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se reconocen en el balance de situación inicialmente por su valor razonable, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le son directamente atribuibles.

El periodo que determina la clasificación entre corto y largo plazo son los doce meses.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, son carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en las mismas y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones concedidas pendientes de cobro, por su parte, se contabilizan en el epígrafe de "Otros deudores - Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas" del activo del balance adjunto.

Las subvenciones de explotación recibidas pendientes de imputación a resultados se contabilizan en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo".

f) Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales abreviadas, los administradores diferencian entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

g) Ingresos y gastos

En general se aplica el principio del devengo en el registro de los ingresos y gastos.

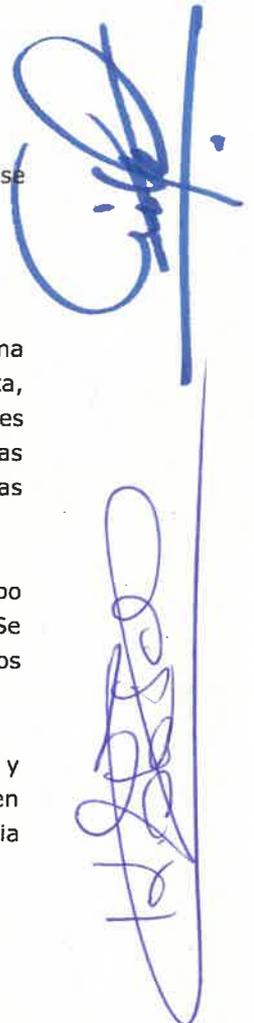
Los impuestos indirectos que no son recuperables directamente de la Hacienda Foral se incluyen como más valor de los gastos incurridos.

h) Transacciones con partes vinculadas

A efectos de presentación de los estados financieros, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado anteriormente, la Sociedad ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, de manera que les permita ejercer una influencia



significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Sociedad, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

La Sociedad realiza, en general, todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

Se reconocen pasivos por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales o pasivos por impuesto diferido contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Al cierre del ejercicio se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se avalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2020 se ha liquidado según la Norma Foral, 2/2014, de 17 de enero.

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.

En el balance de situación abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento, durante el ejercicio 2020 y 2019, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	226.335	226.335
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	226.335	226.335
AMORT. AC. SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	(167.810)	(167.810)
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	(36.219)	(36.219)
AMORT. AC. , SALDO FINAL EJERCICIO 2019	(204.029)	(204.029)
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE 2019	22.306	22.306
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	226.335	226.335
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	226.335	226.335
AMORT. AC. SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	(204.029)	(204.029)
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(21.093)	(21.093)
AMORT. AC. , SALDO FINAL EJERCICIO 2020	(225.122)	(225.122)
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE 2020	1.213	1.213

El movimiento, durante el ejercicio 2020 y 2019, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Aplicaciones Informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.978	7.978
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.978	7.978
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERC.2019	(7.978)	(7.978)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERC.2019	(7.978)	(7.978)
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	0	0
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.978	7.978
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.978	7.978
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERC.2020	(7.978)	(7.978)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERC.2020	(7.978)	(7.978)
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	0	0

No existen bienes registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.

Nota 6. Activos financieros

La Sociedad no posee instrumentos financieros en el activo del balance a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	Activos financieros a corto plazo			
	Créditos Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Activos financieros a coste amortizado	440.128	626.271	440.128	626.271
Total	626.271	677.864	626.271	677.864

Los créditos derivados y otros corresponden a clientes y deudores donde destacan las administraciones públicas por subvenciones.

Nota 7.- Pasivos financieros

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2020, no poseía instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2020, es:

CATEGORIAS	Pasivos financieros a corto plazo			
	Derivados y Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	285.250	405.708	285.250	405.708
Total	285.250	405.708	285.250	405.708

El epígrafe derivados y otros corresponde principalmente a proveedores, a las deudas con administraciones públicas y a las subvenciones plurianuales pendientes de imputar a ingresos que se presentan el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance.

Nota 8. Fondos propios

La evolución de los Fondos Propios durante el ejercicio 2020 ha resultado la siguiente:

	Saldo al 31-12-19	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-20
Capital social	60.101			60.101
Reserva legal	13.784			13.784
Otras reservas	175.164	8.260		183.424
Otras aportaciones de socios	16.331			16.331
Resultados del ejercicio	8.260	2.623	(8.260)	2.623
Total	273.641	10.883	(8.260)	276.264

Capital escriturado

El Capital Social a 31 de diciembre de 2020 asciende a 60.101 euros dividido en 10.000 acciones nominativas de 6,01 euros de nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único Mancomunidad Urola Garaia.

Reserva Legal

La Reserva Legal no es de libre disposición y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas, en cuyo caso debe reponerse mediante dotaciones de beneficios futuros.

De acuerdo con la normativa legal vigente existe la obligación de destinar el 10% del beneficio del ejercicio a esta reserva hasta que el saldo de la misma alcance como mínimo el 20% del capital social.

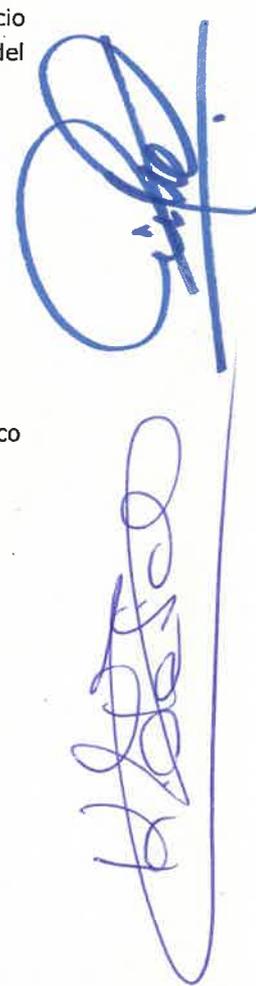
A 31 de diciembre de 2020 la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

Reservas Voluntarias

El saldo de esta reserva es de libre disposición.

Otras aportaciones de socios

El saldo de este epígrafe corresponde con aportaciones realizadas por el Accionista Único durante el ejercicio 2012.



Nota 9. Situación fiscal

Los saldos relacionados con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 resultan los siguientes:

	2020	2019
Saldos deudores	407.738	606.231
- Administraciones públicas deudoras por subvenciones	391.667	556.604
- Hacienda Foral deudora por IVA	16.071	49.627
Saldos acreedores	41.712	40.020
- Hacienda Foral acreedora por IVA	0	389
- Hacienda Foral acreedora por retenciones practicadas	24.044	21.479
- Hacienda Foral acreedora por impuesto sobre sociedades	269	667
- Administraciones públicas acreedoras por subvenciones	4.277	4.277
- Organismos Seguridad Social	13.122	13.208

*** Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación del beneficio contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			2.623			8.260
Impuesto sobre sociedades	4.276		4.276	8.838		8.838
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		4.829	-4.829	11.968	-11.968	
Base imponible (resultado fiscal)			2.070			5.130
Conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios.						
Cuota 20%			414			1.026
Deducciones		145	-145	359	-359	
Retenciones			0			0
Cuota			269			667
Impuesto corriente			269			667
Derechos por BINs		4.007	-4.007	7.021	-7.021	
Impuesto diferido			-4.007			-7.021
Ajustes en la imposición sobre beneficios			0	1.150		1.150
Gasto (Ingreso) por impuesto sobre sociedades			4.276			8.838

El tipo impositivo general vigente se mantiene en un 20%.

La Sociedad dispone de deducciones pendientes de aplicar por importe 38.795 euros que no han sido registrados en el activo del balance adjunto.

La Sociedad dispone de bases imponibles negativas del ejercicio 2012 pendientes de compensar no activadas por importe de 125.828 euros.



Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Nota 10. Operaciones con partes vinculadas

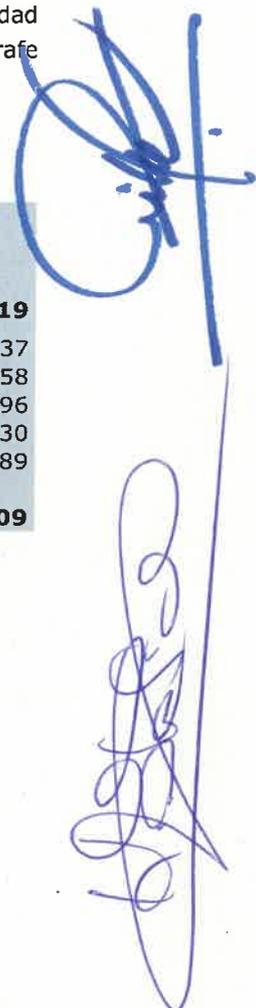
El detalle de los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Entidad	Saldo Clientes	
	2020	2019
Ayuntamiento de Ezkio Itsaso	0	0
Ayuntamiento de Legazpi	5.888	0
Ayuntamiento de Urretxu	6.888	0
Ayuntamiento de Zumarraga	10.444	0
Mancomunidad de Urola-Garaia	5.887	14.789
Total	29.108	14.789

La Sociedad tiene además pendientes de cobro subvenciones concedidas por la Mancomunidad de Urola Garaia por importe de 77.270 euros (21.218 euros en 2019) registradas en el epígrafe "Otros deudores" del balance abreviado adjunto.

Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones con partes vinculadas:

Entidad	Servicios prestados	
	2020	2019
Ayuntamiento de Ezkio Itsaso	1.710	2.437
Ayuntamiento de Legazpi	30.923	41.058
Ayuntamiento de Urretxu	25.179	33.596
Ayuntamiento de Zumarraga	35.838	47.430
Mancomunidad de Urola-Garaia	94.576	121.489
Total	188.226	246.009



Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha imputado a resultados 269.000 euros correspondientes a subvenciones de explotación concedidas por la Mancomunidad de Urola Garaia (309.159 euros durante el ejercicio 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha devengado retribución ni prestación alguna a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, asimilable a su vez a la alta dirección de la misma.

Al cierre de dichos ejercicios no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto al Consejo de Administración de la Sociedad y no se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas al mismo según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad.

Nota 11. Otra información

Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 y 2019 es de 14 y 15 personas respectivamente.

Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos relacionados con subvenciones de capital al 31 de diciembre de 2020 resultan los siguientes:

Programa	Saldo al 31/12/19	Adiciones/bajas	Imputación a ingresos	Efecto Impos.	Saldo al 31/12/20
Basque Robocare Center (DFG)	16.028		20.035	4.006	0
Total	16.028	0	20.035	4.006	0

Adicionalmente la Sociedad ha devengado subvenciones de explotación por importe de 701.758 euros (718.114 euros en el ejercicio 2019) que se encuentran registradas en el epígrafe "otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, correspondientes a la financiación de programas y actividades concretas de interés público o general que han sido concedidas por distintas entidades públicas.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "periodificaciones a corto plazo" 236.954 euros (324.824 euros en el ejercicio 2019) correspondientes a subvenciones concedidas por distintas instituciones públicas y sociedades dependientes de estas, cuyos gastos asociados no han sido ejecutados a fecha de cierre de dichos ejercicios.




Acontecimientos posteriores al cierre

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no se han producido otros hechos significativos que no hayan sido desglosados en las notas de la memoria abreviada.

Nota 12.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

El detalle de la información requerida por la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas es la siguiente:

Periodo medio de pago	2020	2019
Periodo medio de pago (en días)	19	19

Dña. KOLDOBIKE OLABIDE HUELGA y D. MIKEL SERRANO APERRIBAY, en calidad de Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Sociedad UROLA GARAIKO GARAPENERAKO AGENTZIA, S.A., manifiestan que han estampado su firma en todas las hojas que constituyen las cuentas anuales abreviadas de dicha Sociedad, correspondientes al ejercicio 2020, compuestas por:

- Balance abreviado al 31.12.20 (página 1)
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2020 (página 2)
- Memoria del ejercicio 2020 (páginas 3 a 17)

A su vez, el resto de administradores dan conformidad a la formulación de dichas cuentas anuales abreviadas, firmando el presente documento.

Fdo.: D. Josu Aztiria Urtaran

Fdo.: D. Jon Koldobika Luqui Albisua

Fdo.: Dña. Ines María Benítez Lozano

Fdo.: D. Tomás Etxaniz Mendigurens

Fdo.: Dña. Edurne González Elorza



Fdo.: Dña. Maite Lonbide Lizarralde



Fdo.: Dña. Nekane Oruesagasti Aramendi



Fdo.: Dña. Rosa Maiza Garrido



Fdo.: Dña. Nerea Errasti Valle



Legazpi, a 19 de febrero de 2021

